

Río Gallegos, 18 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.830/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la NODOCENTE Lorena Jacqueline RUIZ ALVARADO, mediante la cual presenta su renuncia, a partir del 1 de octubre de 2024, al cargo 424-A051-P, categoría CUATRO (4) del área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Mesa de Entradas y Archivo, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria;

QUE por Nota N° 602/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la NODOCENTE involucrada y comunica la imputación presupuestaria;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso I) es facultad de la suscripta aceptar las renunciaciones del personal docente y NODOCENTE;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la NODOCENTE Lorena Jacqueline RUIZ ALVARADO (C.U.I.L. N° 27-18650927-2) al cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Mesa de Entradas y Archivo, Agrupamiento Administrativo, Categoría CUATRO (4) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE, Código de Cargo 424-A051-P, a partir del 1 de octubre de 2024.-

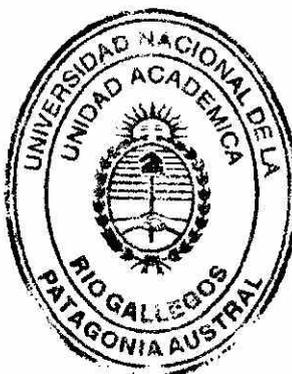
ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la NODOCENTE Lorena Jacqueline RUIZ ALVARADO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.108.000.11.16.00.00.02.00.3.4. 100,00%.-

ARTÍCULO 5°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. a).-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Planeamiento, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG